

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19
PARA EL CURSO 2020/2021

ÍNDICE:

1. **Introducción. Principios de actuación**
2. **Composición Comisión Específica COVID-19.**
3. **Actuaciones previas a la apertura del centro.**
4. **Actuaciones de educación y promoción para la salud.**
5. **Entrada y salida del centro.**
6. **Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.**
7. **Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes**
8. **Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento de grupos de convivencia escolar.**
9. **Protocolo Covid y Educación Física**
10. **Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva.**
11. **Disposición del material y los recursos.**
12. **Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática.**
13. **Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.**
14. **Medidas específicas para el desarrollo, en su caso, de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.**
15. **Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal.**
16. **Uso de los servicios y aseos.**
17. **Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.**
18. **Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.**
19. **Seguimiento y evaluación del protocolo.**

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Las medidas propuestas deben ser revisadas y actualizadas conforme al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	23/09/20 20	Libros de textos y las salidas ha sufrido modificaciones

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	697957319
Correo	francisco.cuadrado.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	957 015 473
Correo	epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Antonio Montes Cárdenas
Teléfono	660191340
Correo	
Dirección	

1. INTRODUCCIÓN. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 del CEIP Genil (Lucena), regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten: 21 grupos para 102 de alumnos y alumnas; personal formado por 15 maestros/as, 2 monitores/as: 1 monitor administrativo y otro de educación especial y un equipo de limpieza dependiente del Ayto.; con espacios adicionales además de las propias aulas suficientes para plantear diferentes escenarios posibles. Por lo que contemplará de forma concreta las medidas que se van a adoptar en los diferentes escenarios (docencia presencial, semipresencial o telemática), previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para tomar las medidas correctivas necesarias.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado 17 de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*.

Los principios de actuación por los que se regirá el protocolo serán:

- Priorizar para el centro y su comunidad educativa un entorno escolar seguro con medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud.
- Autonomía y flexibilización organizativa para contextualizar las normas a la realidad del centro.
- Partir de una actividad docente presencial, pero tener preparado un escenario de docencia telemática, considerando el aprendizaje mixto “blended learning” (en el que se combine la enseñanza en el aula con el aprendizaje en línea a través de entornos virtuales educativos).

2. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

a. Composición

Según la instrucción sexta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, la comisión estará constituida por la Comisión Permanente del Consejo Escolar, la coordinadora de riesgos laborales del centro, representante del ayuntamiento y una persona de enlace del centro de salud de referencia. Se invitará a participar en la comisión a título consultivo a la coordinador del Programa de Hábitos Saludables desarrollado en el centro.

Para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de todas las medidas organizativas contempladas en el Protocolo Específico se contará con el asesoramiento y apoyo de la Inspección, del personal médico de los Equipos de Orientación y por el personal asesor técnico de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales.

	Apellidos, Nombre	Cargo Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Roldan Écija, Mónica	Directora	Profesorado
Secretaría	Ruiz Rodríguez, M ^a Montserrat	Secretaria	Profesorado
Miembro	Romero Carmona, M ^a Teresa	Jefa de Estudios	Profesorado
Miembro	Martín Marín, Daniel Juan	Profesor	Profesorado
Miembro	Romero Martos, Antonia	Presidenta AMPA	Familias
Miembro	Sánchez Cuadrado, M ^a Ángeles	Coordinadora PRL	Profesorado
Miembro	Ligero Sánchez, José Luis	Coordinadora PHS	Profesorado
Miembro	Gómez Onieva, Rafael	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Miembro	M ^a Luisa??	Enlace centro salud	Centro Salud

b. Calendario de reuniones

Desde la dirección se planteará un calendario de reuniones previo al inicio del curso para los preparativos del plan, posteriormente se realizará un seguimiento que tendrá carácter semanal. En caso de que aparezcan casos ante los que se deban tomar decisiones, la comisión se reunirá con carácter de urgencia.

Las reuniones se harán preferentemente por videoconferencia, habilitando para ello un enlace permanente a través de la aplicación MEET.

3. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.

a. Medidas generales

1. Formación en modalidad a distancia para, al menos, un miembro de la Comisión Específica COVID-19.
2. Elaboración de protocolos: medidas de protección, uso de recursos tecnológicos propios en el centro...
3. Previsión de compras: productos higiénicos y sanitarios (dosificadores de jabón y papel, gel hidroalcohólico, termómetros, mascarillas...); dispositivos tecnológicos para las clases; mamparas para mesas de algunas clases; cubos con tapa y apertura a pedal para aseos...
4. Definir las necesidades de formación para el curso 20/21 y programar las actuaciones para el alumnado (uso de plataformas y aplicaciones, estrategias de trabajo autónomo); las familias (uso de plataformas y aplicaciones, estrategias metodológicas); y el profesorado (tecnología: plataformas, aplicaciones, estrategias de uso...; y apoyo emocional).
5. Acondicionamiento y apertura de servicios no usados. Colocación de dispensadores de jabón y papel en los aseos.
6. Actualización de los datos de contacto con familias, profesorado y entidades.

b. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Solicitud de sustitución del personal vulnerable que no se incorpore al centro: solicitud de reconocimiento antes del 17 de julio a través de un Anexo II.
1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
 2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.
 3. En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
 4. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados

al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

5. 4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
6. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

7. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras que prestan servicios en el centro

- Contacto con las empresas de servicios para la organización de protocolos de actuación en: el Aula matinal, las actividades extraescolares y el transporte escolar (tanto el dependiente de la Delegación como el privado contratado por la AMPA).
- Informar a comerciales de que serán atendidos de forma no presencial.
- Informar a proveedores del uso de un horario de atención no coincidente con la entrada y salida del alumnado.

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.

Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

8. Medidas específicas para el alumnado

- Establecimiento y preparación de los espacios educativos para atender al alumnado en grupos con la distancia de seguridad establecida por ley: biblioteca, aula de música y SUM.
- Organización de los desdobles: en el caso de los grupos mixtos (mobiliario necesario, reajuste del horario del profesorado...
- Asignación de tutorías y materias en atención al criterio de minimizar el nº de profesores/as que intervienen en el aula.
- Adaptación de las programaciones didácticas con el fin de recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados en el tercer trimestre del curso 19-20. Adelanto de la evaluación inicial para detectarlos.
- Elaboración de un cuestionario para conocer las dificultades de las familias ante un posible confinamiento: Recursos tecnológicos disponibles, problemas de horarios...
- Prever planes de seguimiento y apoyo para atender al alumnado con dificultades de aprendizaje o emocionales derivadas de las circunstancias vividas y al que manifiesta necesidades específicas de apoyo o necesidades educativas especiales. También al alumnado que por motivos derivados de la COVID-19 experimente ocasionalmente dificultades para seguir la actividad presencial.
- Planificar los preparativos necesarios ante una situación de aprendizaje online por un nuevo confinamiento: horario restringido, acuerdos sobre aspectos metodológicos, medios de comunicación con alumnado y familias, uso de videoconferencias y otros medios para contacto directo con el alumnado, recursos a usar (aplicaciones, dispositivos, textos...), acuerdos sobre tareas, estrategias alternativas ante posibles problemas, reuniones de coordinación (de nivel y de equipos docentes, con el eq. de orientación...).

9. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

10. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

11. Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de

seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas.

12. Independientemente de lo anterior se recomienda el uso de mascarilla en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.

13. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

14. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.

15. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

16. Se invitará que el alumnado no comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

17. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.

18. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado

9. **Medidas para la limitación de contactos**

- Negociación con el profesorado del uso de todas las habilitaciones disponibles para minimizar el nº de profesores/as que interviene en un grupo.
- Flexibilización del horario de entrada y salida al centro.
- Distribución del mobiliario en las aulas y resto de los espacios educativos.
- Planificación de grupos de convivencia escolar.
- Planificación de cursos que pueden ser desdoblados.
- Definir flujos de desplazamiento para el alumnado y las familias que acudan al centro.
- Asignación de aseos.
- Asignación de zonas y horarios para el recreo.

19. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

20. En el caso de educación infantil y educación especial, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.

21. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.

22. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
 - Las residencias escolares deberán respetar las medidas de prevención conforme a los diferentes espacios y actividades que desarrollen, tanto zonas privadas, como en zonas comunes (salas de estudio, bibliotecas, salas de juegos, comedores, aseos, etc.) No obstante, los residentes que compartan dormitorios o formen parte de un grupo de convivencia escolar, podrán ser consideradas "convivientes" a efectos de las medidas preventivas.
23. Evite la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
- Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos)
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
24. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
25. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
26. Establezca y señalice los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
27. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de

referencia.

28. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
29. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
30. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
31. Para aquellas enseñanzas impartidas en Conservatorios de Música, Danza y Arte Dramático donde sea necesaria la realización de actividad física o para cualquier otra actividad docente que entrañe mayor riesgo (como canto coral o conjunto de instrumentos de viento) se recomienda utilizar los espacios más amplios del centro, aumentar la distancia interpersonal y usar medidas de protección adicionales siempre que sea posible, acompañado siempre de una adecuada ventilación del espacio.
32. Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
33. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
34. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
35. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
36. Normas para el uso de las fuentes de agua: Se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
37. En el caso de existir en el centro Servicio de Cafetería, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida para esta actividad.
38. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la

Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

10. Otras medidas

- Intercambio de ideas y acuerdo de estrategias comunes entre los centros de primaria de la localidad.
- Acuerdo entre centros del uso de las mascarillas suministradas por Ayto.
- Replanteamiento del Plan de sustituciones con atención a que el profesorado de apoyo puede estar tutorizando clases desdobladas en el caso de grupos mixtos
- Modificación de la plantilla horaria en Séneca para adaptarla a la flexibilización propuesta en las entradas y salidas:

ESO	
1º ESO	8:30
1ª h	8:30-9:00
1ª h	9:00-10:00
2ª h	10:00-11:00
3ª h	11:00-12:00
Recreo / 4ª h	12:00-12:30
5ª h	12:30-13:15
6ª h	13:15-14:00
ESO	15:00

Primer Ciclo	
1ª h	9:10
1ª h	9:10-10:00
2ª h	10:00-11:00
3ª h / recreo	11:00-11:30 (Primer ciclo)
4ª h	11:30-12:30
5ª h	12:30-13:15
5ª h	13:15-14:05

2º Ciclo	
1ª h	9:00
1ª h	9:00-10:00
2ª h	10:00-11:00
3ª h /recreo	11:00-11:30
4ª h	11:30-12:30
5ª h	12:30-13:15
6ª h	13:15-14:00

3º Ciclo	
1ª h	8:50-9:00
1ª h	9:00-10:00
2ª h	10:00-11:00
3ª h	11:00-12:00
4ª h/ recreo	12:00-12:30
5ª h	12:30-13:15
6ª h	13:15-13:55

Infantil 5 años (12 niños/as)	
1ª h	8:50-9:00
1ª h	9:00-10:00
2ª h	10:00-11:00
3ª h	11:00-12:00
4º h/ recreo	12:00-12:30
5ª h	12:30-13:15
6ª h	13:15-13:55

Infantil 3-4 años (16 niños/as)	
1ª h	9:00-10:00
2ª h	10:00-11:00
3ª h /recreo	11:00-11:30
4º h	11:30-12:30
5ª h	12:30-13:15
6ª h	13:15-14:00

44. Realice una Limpieza y Desinfección (L+D) de los espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
51. Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
52. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
55. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.
- Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
56. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
57. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).
58. En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos

didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

59. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de las aulas o espacios comunes, que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
60. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
61. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
62. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
63. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
64. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.
68. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - a. El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

- b. La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

- 69. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos
- 70. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantenga estos encendidos durante el horario escolar.
- 71. Cuando sea posible, asigne aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.
- 72. Recuerde que la ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.
- 73. Sería recomendable, cuando sea posible, que el personal del centro (docente y no docente) tenga asignados aseos diferentes al de los alumnos.
- 74. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.
- 75. Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.
- 76. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

4. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD.

El ámbito educativo constituye un espacio idóneo para abordar la educación y promoción de la salud, focalizando la mirada hacia aquello que hace que las personas, las familias y las comunidades aumenten el control sobre su salud y la mejoren.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del centro es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de

prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

El esfuerzo no ha de centrarse únicamente en la apertura del centro, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus. Es importante la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Se procurará que las medidas adoptadas sean sencillas de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.

a. Elaboración e implementación de Protocolos sanitarios.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Uso mascarilla siempre
2. Mantener en todo momento una distancia de seguridad de 1,5 m.
3. Lavado frecuente de manos con agua y jabón (al menos durante 40 segundos, especialmente antes de comer. Uso alternativo de gel hidroalcohólico.
4. Mantenimiento de la etiqueta respiratoria: cubrirse la boca y nariz con un pañuelo al estornudar o toser y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior; si no se dispusiera, emplear la zona interna del codo para evitar contaminar las manos.
5. Uso de guantes solo para actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo o para la manipulación de alimentos.
6. Limitar los desplazamientos por el centro y la interacción entre grupos.
7. Evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos.
8. Cada persona debe usar su propio material. Si no es posible, se procederá a desinfectarlo y a lavarse las manos. Evitar compartir documentos en papel.
9. Se evitará que el alumnado cambie de mesa durante la jornada.
10. Evitar saludos con besos, abrazos o dándose la mano.
11. Uso exclusivo de los aseos asignados para cada grupo. Uso individual de los aseos.
12. Fuentes de agua cerradas o solo para rellenar botellas sin beber de ellas directamente.
13. Acceso limitado de las familias al centro: solo para acompañar al alumnado de infantil en el horario y flujo de desplazamiento asignado; o para cuestiones administrativas bajo cita previa.
14. Revisión periódica para prever la reposición de productos.
15. Fomentar el desplazamiento al centro andando evitando desplazamientos en coche en lo máximo posible
16. En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID 19, aunque sean leves, acudir al médico y avisar al centro.
17. Recomendación a las familias de la toma diaria de temperatura antes de ir al colegio.
18. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

MEDIDAS

1. Informar al claustro de las actuaciones previstas, estableciendo estrategias para implicarlo en la responsabilidad de que se lleven a cabo con éxito.
2. Establecer cauces de información para difundir de manera efectiva las medidas previstas en el protocolo a todas las familias antes del inicio de las clases (reuniones de tutoría, blog, circulares informativas, asambleas de delegados/as de padres/madres, reuniones con la junta directiva de la AMPA...).
3. Firma de un compromiso de colaboración de las familias con el centro en torno al desarrollo del protocolo: hábitos del alumnado, acceso al centro, puntualidad, uso de mascarilla, evitar aglomeraciones, toma de temperatura, preparativos para un posible confinamiento...
4. Atención tutorial en la primera quincena del curso para dar difusión de los protocolos entre alumnado. Ensayo de los hábitos que deben asumir: lavados de manos, desplazamientos dentro y fuera del aula, uso de mascarilla, uso del aseo, zonas de recreo...
5. Colocación de cartelería informativa.
6. Tener permanentemente a disposición agua y jabón, geles hidroalcohólicos y/o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

b. Acompañamiento emocional

- A propuesta del equipo de orientación, desde las tutorías se desarrollarán estrategias de ayuda en la reincorporación del alumnado a las aulas, incluyendo una propuesta de trabajo secuenciada para gestionar las emociones en su vuelta al centro, con especial atención al alumnado de NEAE. Los documentos con las actuaciones propuestas estarán subidos a Drive y/ a disposición del profesorado, para poder ser compartidos. Esta carpeta se irá alimentando de otras propuestas del profesorado implementadas con éxito a lo largo del curso, o con el material aportado por el CEP en el curso online sobre Acompañamiento emocional previsto.
- Atención a un necesario acompañamiento emocional del docente, haciendo propuestas desde el equipo directivo y el equipo de orientación para mejorar la gestión de su autocuidado para poder afrontar las situaciones de estrés que puede generar un nuevo confinamiento (sesiones de relajación, fomentar la posibilidad de compartir inquietudes con otros compañeros/as, apoyo del equipo directivo para atender problemáticas de su alumnado y sus familias, flexibilidad en las exigencias para poder permitir la propia conciliación...).
- Se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación al COVID-19.

5. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO:

Antes de salir de casa

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la

aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II).
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Será obligatorio el uso de mascarillas para todas las personas que estén en el centro (alumnado, familias y profesorado), incluidas las entradas y salidas, aunque sea en la zona exterior al centro.

a. Habilitación de vías para entrada y salida

Disposición de las 3 puertas disponibles como vías separadas para entrada y salida (102 alumnos/as, separados por 10 minutos para que entren un máximo de 15-20 alumnos/as a la vez):

- Cancela Pista: Primaria y Secundaria (máximo 76 alumnos/as con distinto horario según grupo de convivencia)
- Puerta de primaria: Alumnado con hermanos en distinto horario
- Puerta de infantil: Infantil (28 niños/as en distinto horario, según grupo de convivencia)

b. Establecimiento de periodos flexibles de entrada y salida

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, se adoptarán medidas de flexibilización horaria a clase, permitiéndose el acceso al centro 5 minutos antes de cada hora establecida. El alumnado se dirigirá directamente a su clase sin guardar filas,

en el caso de los hermanos con distinto horario o en el caso de que su clase ya haya entrado en el aula) en donde lo esperará el profesorado asignado, tanto si es para empezar la clase (horario lectivo) como para quedarse con un hermano/a que haya entrado antes del inicio de la suya (usando parte del horario no lectivo), ya que en el caso de hermanos/as, accederán en el horario que corresponde al primero de ellos, pero cada uno por la puerta de entrada principal y se dirigirá a su aula.

La pista estará señalizada bien pintada o con cuerdas (estará en la sala de profesores)

Secundaria: Al alumnado accede por la pista y se dirige a la señal, pintada en el suelo asignada a cada uno, siempre irán a la misma señal

- Entradas: 8:20 (acceso 8:20) – 8:30 (acceso 8:30)
- Salidas: 14:50 (para los grupos que entran a las 8:20) – 15:00 (para los grupos que entran a las 8:30)

Primaria: Al alumnado accede por la pista y se dirige a la señal, pintada en el suelo asignada a cada uno.

- Entradas: 8:50 (acceso 8:50-8:55) – 9:00 (acceso 9:00-9:05) – 9:10 (acceso a las 9:10-9:15)
- Salidas: 13:50 (para los grupos que entran a las 8:50) – 14:00 (para los grupos que entran a las 9:00) – 14:10 para los alumnos que empezaron a las 9:10

Infantil pintará el suelo para marcar las zonas de fila con distancia de seguridad

Distribución de horarios por niveles:

- Por la cancela de infantil: Las familias de infantil pueden acompañar a los niños/as hasta el porche, para hacer entrega en mano al tutor/a.
- Puerta de la pista para primaria: Las familias solo pueden acceder para acompañar al alumnado del aula matinal menor de 3º desde las 7:00 hasta las 8:50-9:00-9:10 (en ningún caso entrarán en su horario de infantil o primaria). El resto del alumnado accede solo.
 - Aula matinal (todos los cursos) desde las 7:00 hasta las 9:00
 - Primer ciclo (9:10).
 - Segundo ciclo (9:00).
 - Tercer ciclo (8:50).

Las familias de primaria que acompañen a sus hijos/as hasta el colegio no acceden en ningún caso al interior del centro, dejando a los mismos en las puertas de entrada, evitando estar más del tiempo imprescindible para no producir aglomeraciones.

c. Flujos de circulación para entradas y salidas

PARA LAS ENTRADAS

El alumnado hará filas en la pista, en el lugar señalizado para ello, el alumno/a siempre tendrá el mismo lugar, no admitiéndose cambio alguno, accediendo a su clase según los recorridos asignados, y con una cuerda para garantizar que la distancia de seguridad se conserva siempre, evitando en lo posible la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

El alumnado con hermanos con distinto horario entrarán en el horario del hermano que entre primero a excepción de hermanos de secundaria y lo que hará es ir a su clase solo y accederá por la puerta principal

En cada puerta se distribuirá un coordinador de ciclo/tutor o del equipo directivo para ayudar orden a que las entradas y salidas se hagan de forma ordenada. En distintos puntos estratégicos del recorrido de los flujos de desplazamientos se ubicará profesorado para ayudar: rampa, escaleras, hall...

Las familias en ningún caso se esperan en la calle, traen a su hijo/a a la hora indicada y se marcharán de inmediato

PARA LAS SALIDAS

El alumnado de infantil saldrá en su tramo de horario establecido se colocará en el porche con el uso de la cuerda que establece la distancia de seguridad, allí lo recibirán los padres y se marcharán de inmediato evitando aglomeraciones en la puerta y en la calle.

El alumnado de primaria saldrá de nuevo por la pista del colegio y lo hará ordenado por la cuerda que permite mantener la distancia de seguridad, los padres/madres lo recogen desde la puerta, pero no acceden a las pistas polideportivas.

El alumnado de secundaria saldrá por la pista manteniendo la distancia de seguridad y en el tramo de horario establecido.

Los padres/madres de primaria esperan en el exterior del centro con la recomendación de que solo se acerquen a la puerta a la hora exacta de recoger a sus hijos/as para evitar aglomeraciones con otras familias que estén esperando la salida en otro horario. Preferentemente las familias deberán estar cómo mínimo a 1,5 metros de distancias con otras familias

d. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado hará filas en la pista que estará señalizada (bien pintada o con cuerdas), accediendo a sus clases según los recorridos asignados, que se establecerán y señalizarán evitando en lo posible la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos

e. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

En caso retraso en la entrada, el alumnado lo hará por la puerta de entrada principal y se dirigirá a su clase. Todas las puertas estarán abiertas hasta las 9:20, a partir de esa hora solo se podrá entrar por la Puerta principal automática, llegando al hall para pedir permiso para entrar previa firma en el registro para justificar la impuntualidad.

Todos los accesos fuera del horario de entrada o salida por motivos justificados (citas médicas, citas de tutoría u otro profesorado, reuniones con el equipo directivo, orientadora... o por motivos administrativos) se harán por la Puerta principal de primaria

f. Otras medidas

El horario no lectivo del profesorado se adaptará al horario de entrada y salida asignado a su grupo, que con carácter general destinará 15 minutos antes de la entrada y 15 minutos después de la salida a la atención de aquellos niños/as que tengan que esperar por tener hermanos con otros horarios o por estar inscritos en algún servicio cuyo horario no coincidan. En total supone 2,5 h a la semana (media hora diaria de lunes a viernes):

- Si el grupo tiene la entrada a las 8:50 y la salida a las 13:50: de lunes a viernes de 13.45 a 14.15.
- Si el grupo tiene la entrada a las 9:00 y la salida 10:00: de lunes a viernes de 8.45 a 9.00 y de 14.00 a 14.15
- Si el grupo tiene la entrada a las 9:15 y la salida a las 14:15: de lunes a viernes de 8.45 a 9.15.

Las restantes 2,5 h del horario no lectivo se harán los lunes por la tarde de forma no presencial con reuniones telemáticas que, salvo otras convocatorias expresas de Claustro, ETCP, Equipo de Orientación, equipos de trabajo (para apoyo de planes y programas, tendrá la siguiente estructura:

- De 16.00 a 17.00 h: atención de tutorías.
- De 17.00 a 18:00 h: reuniones de equipos de ciclo o equipos docentes.
- De 18.00 a 18:30 h: reuniones de nivel (para la coordinación de programaciones).

El tiempo que se emplee en tutorías presenciales para aquellas familias con dificultades para hacerlo de forma telemática, se descontará del de atención telemática los lunes de 16:00 a 17:00 h, de forma que las entrevistas online podrán empezar más tarde. Cada tutor/a acordará con la familia el momento para hacer la reunión de tutoría presencial, debiéndose ofertar si no tiene posibilidad de hacerlo en momento, su horario del lunes por la tarde.

6. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO:

a. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

1. Toda persona que acceda al centro cumplirá siempre las medidas de prevención e higiene.
2. En el horario de entrada y salida, las familias sólo podrán entrar al edificio escolar para acompañar al alumnado de infantil, según horarios y flujos establecidos.
3. Para procedimientos administrativos, la atención al público será de 9:00 a 10:00 y de 12:30 a 13:30, solicitándose, como pauta general, la cita previa a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, app...). En todo caso, solo se podrá acceder a la zona de administración.
4. En caso de necesidad (para recoger a niño que se haya puesto enfermo...) o por la indicación del profesorado (citas de tutoría...) o del equipo directivo (firma de compromisos) se accederá siempre por la puerta principal, acercándose a su derecha según el flujo del desplazamiento, la espera será en el hall del edificio principal en el caso de primaria y secundaria y en el caso de infantil será en el porche de la entrada principal
5. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
6. Impuntualidad, se riega que extremen la puntualidad
7. Salida o entradas fuera de horario, sería recomendable que el centro sea conocedora de estas situaciones que se puedan generar bien por asistencia médica u otras circunstancias con el fin de organizar este tipo de entradas al colegio.
8. Citas de tutoría y otro profesorado, reuniones con equipo directivo, orientadora... Dichas citas siempre se harán en el formato de cita previa, bien por vía telefónica, en la agenda de su hijo/a o Ipsen

b. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

La atención al público será de 9:00 a 10:00 y de 12:30 a 13:30, solicitándose, como pauta general, la cita previa a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, app...). En todo caso, solo se podrá acceder a la zona de administración.

c. Otras medidas

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo

en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.
- En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- Normas para el uso de las fuentes de agua: Se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. En nuestro caso las fuentes de agua se cortarán ya que el alumnado se agarra al vaso de la fuente para beber agua, para evitar este tipo de situaciones se procederá de este modo

7. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

a. Establecimiento de grupos de convivencia escolar.

Se constituirán como grupos de convivencia, cada uno de los grupos infantil, primaria y secundaria del centro.

Grupos del centro evitando en los grupos de convivencia que la ratio sea mayor de 20:

- Infantil 3-4 años (6 alumnos/as y 10 alumnos/as = 16 alumnos/as)
- Infantil 5 años (12 alumnos/as)
- 1º y 2º de Primaria (9 alumnos/as y 10 alumnos/as = 19 alumnos/as)
- 3º y 4º de Primaria (8 alumnos/as y 7 alumnos/as = 15 alumnos/as)
- 5º y 6º de Primaria (6 alumnos/as y 14 alumnos/as = 20 alumnos/as)
- 1º y 2º ESO (11 alumnos/as y 9 alumnos/as = 20 alumnos/as)

Estas agrupaciones se tendrá en cuenta a la hora de confeccionar el horario del profesorado, para evitar en la medida de lo posible que el profesorado de un ciclo entre a otros ciclos, para ello haremos uso en la medida de lo posible de las habilitaciones del profesorado

b. Medidas para grupos de convivencia escolar

1. La distribución de mesas y resto del mobiliario en los grupos de convivencia se adaptará a la conveniencia metodológica, pero se recomienda la separación individual en filas mirando hacia la pizarra y con la mayor distancia entre pupitres posible, siempre que no sea estrictamente necesario para el planteamiento de la clase, propiciando las filas frente a los equipos.
2. Del mismo modo, se permiten los desplazamientos del alumnado dentro de aula, pero se recomienda limitarlos al máximo, siendo el maestro/a el que se desplace prioritariamente. Las intervenciones del alumnado que no precisen pizarra, se harán desde el propio asiento.
3. Se pondrá atención a los flujos de circulación dentro del aula.
4. Las actividades complementarias y excursiones se organizarán a nivel de grupo, evitando que se reúnan varias clases, si fuera necesario solo los niveles que pertenecen al mismo grupo de convivencia
5. La asignatura de Valores no se compartirá con alumnos/as de otras clases, a excepción de los grupos que pertenecen al mismo ciclo que son los grupos de convivencia establecidos, serán atendidos por su tutor/a en un aula común (aula de convivencia), cuyas superficies serán desinfectadas después de su uso.

c. Medidas para otros grupos clase

1. La distribución del alumnado en el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de un metro y medio. Será obligatorio del uso de mascarilla. Se trata de un caso excepcional en nuestro centro
2. Para disponer de más espacio se podrá sacar al pasillo alguno de los muebles o estanterías de la clase, cuyo uso no sea recurrente.
3. Los desplazamientos del alumnado por el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia se limitarán al máximo.
4. Asignación fija de perchas, silla, mesa y material de uso personal (estuches, libros, cuadernos...)

d. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

● **SUM**

- Aforo limitado a un solo grupo de convivencia establecido por ciclos.
- Uso restringido a las clases de E.F a mal tiempo. Uso preferente de espacios al aire libre.
- Uso limitado del material a aquel que pueda ser limpiado tras su manejo.
- Uso de material individual, incluido el construido por el alumno/a.
- Medidas previas de higiene y desinfección de manos. Así como al final de la clase, precisando una bolsa de aseo con toalla, jabón...
- Se mostrará cartelería con las medidas de seguridad.
- Información a las familias sobre las medidas preventivas en las clases de E. F.

- Las celebraciones se harán al aire libre o en las propias clases, manteniéndose la estructura de los grupos de convivencia.
- Se usará para reuniones presenciales de órganos de coordinación (claustros y otros equipos en el inicio de curso...), previa limpieza, si fuera necesario, tras acabar las clases.
- **Biblioteca**
 - Espacio de uso limitado un grupo de convivencia por día
 - Préstamos al alumnado en formato de maleta viajera: lotes de libros asignados a un solo grupo sin intercambio entre clases durante todo el curso.
 - Forrado con papel obligatorio en cada préstamo, por ejemplo en papel de periódico
 - Cuarentena de 48 h para libros devueltos.
 - Fomento de Lecturas digitales.
- **Aula de música**
 - Aula no disponible, por usarse para un desdoble en el caso de valores
 - En caso de uso de material del aula, se procederá a la limpieza con toallitas después de su manejo o cualquier otro desinfectante por ejemplo en spray
 -
- **Aulas de refuerzo y apoyo**
 - Todos los refuerzos se darán en la clase.
- **Aulas de PT y de audición y lenguaje**
 - Se priorizará la atención inclusiva dentro de la propia aula del alumnado atendido.
 - En caso de absoluta necesidad para prestar la atención fuera de aula, se hará exclusivamente individual (a excepción de si es con otro alumno/a del mismo grupo de convivencia, procediendo en cualquier caso la desinfección después de uso).
 - Se mantendrá el uso de mascarilla o de alguna separación física (mampara).
- **Otros espacios comunes**
 - Se limitará en la medida de lo posible a los grupos de convivencia establecidos, si no fuera posible por algún caso excepcional deberá mantenerse la distancia mínima de 1,5 metros establecidos por ley además de uso obligatorio en todos los casos de la mascarilla.
 - Se considera espacio común el espacio destinado al recreo donde también será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas durante este período, además de sólo poder hacer uso del espacio destinado para su grupo de convivencia, además del aseo destinado para cada grupo en este período (estará marcado en la puerta el curso o grupo de convivencia al que está destinado cada aseo, se intentará que las puertas no se cierren, solo dejarlas entreabiertas, con el fin de no hacer uso de las manivelas, y una vez finalizado su uso el lavado de manos será imprescindible)

8. **MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS:
ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

a. **Condiciones para la organización de grupos de convivencia escolar**

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, cada clase del alumnado de infantil, primaria y secundaria se constituirá en “grupo de convivencia escolar”:

- Los alumnos/as se relacionarán sin tener que garantizar la distancia de seguridad, pero si el uso de la mascarilla higiénica establecido en este caso por ley.
- Se reducirán las interacciones con otros grupos y otros miembros del centro.
- Cada grupo utilizará solo su aula donde desarrollará toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos se llevarán a cabo dentro del aula.
- El número de docentes será el mínimo posible, intentando al menos el profesorado que sea del mismo ciclo- grupo de convivencia establecido
- Durante los períodos de cambio de clase el alumnado permanecerá en su aula.
- El uso de la mascarilla será de carácter obligatorio

En los tiempos de recreo, se reducirá el contacto con otros grupos y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor/a u otro docente que imparta clase en el mismo grupo.

- Zonas en Infantil: Se establecen dos turnos
 - Turno 1 (11:00-11:30): infantil 3-4 años (total de 16 alumnos/as)
 - Turno 2 (12:00-12:30): infantil 5 años (total de 12 alumnos/as)

Vigilan los 2 tutores/as de cada nivel.

Tanto la ida como la vuelta del recreo se harán en filas supervisadas por los tutores/as.

- Zonas de Primaria: Se establecen dos turnos
 - Turno 1 (11:00-11:30): 1º y 2º (total de 19 alumnos/as)
 - Turno 2 (12:00-12:30):
 - Zona A.: 3º y 4º (recreo de primaria) total de alumnos/as 15
 - Zona B.: 5º y 6º. (mitad de pista) total 20 alumnos/as

Vigilan los maestros/as que se establezca por turnos, cerciorándose que al menos uno de cada grupo de convivencia es tutor de ellos

Cada una de las zonas del patio estará delimitada por cintas con balizas.

- Zona de Secundaria: establece un único turno en la zona de pista, pero solo harán el uso de la mitad de la pista la que está pegando a la grada, de 12:00-12:30

Vigila el profesorado de secundaria establecido por turnos y que al menos uno de ellos sea tutor del grupo de convivencia establecido.

El profesorado de Ed. Física se encargará de hacer sugerencias semanales para realizar juegos inclusivos en el recreo sin necesidad de usar material.

Se establecerá un perímetro de seguridad para que el alumnado pueda ir al baño sin tener contacto con otras clases. En la zona de los aseos se asignará un maestro de guardia controlando el acceso y evitando las aglomeraciones. Para poder identificar al alumnado este llevará un permiso de servicio.

Dentro del tiempo de recreo se hará el desayuno en el aula, para evitar salir con comida y enseres al patio.

Dentro del recreo se destinará un tiempo para desinfección.

Filas para entradas y salidas del recreo para evitar interacciones con otros grupos:

- Infantil como están en grupo de convivencia y por turnos en el patio pues no será necesario delimitarlo en este caso. El material de recreo deberá dividirse de forma equitativa por número de alumnos/as y serán propiedad del grupo de convivencia siendo el tutor de guardarlo en su propia aula evitando compartirlo con el otro grupo de convivencia
- Primaria en la entrada al recreo lo harán en filas y de forma ordenada:
 - Primer ciclo tiene un turno propio
 - Turno común y distinto espacio:
 - Segundo ciclo hará la fila en el porche de primaria
 - Tercer ciclo hará la fila en la mitad de pista que le corresponde
 - ESO hará la fila en la mitad de pista que le corresponde

El número de profesores/as que imparte docencia en cada grupo será el menor posible:

- Para Infantil: tutor/a + profesora religión + profesor/a inglés (solo si el tutor/a no puede impartirlo).
- Para 1^{er} ciclo: tutor/a + profesora religión + profesor/a inglés (solo si el tutor/a no puede impartirlo).
- Para 2^o ciclo: tutor/a + profesora religión + profesor/a inglés (solo si el tutor/a no puede impartirlo) + profesor/a francés.
- 3^{er} ciclo: tutor/a + profesora religión + profesor/a inglés o bilingüe (solo si el tutor/a no puede impartirlo) + profesor/a francés + profesor/a de matemáticas (solo si el tutor/a no puede impartirlo).
- ESO: Especialistas de secundaria

En cuanto a las áreas de Música y E. Física se hará uso de las habilitaciones del profesorado

Para limitar la pérdida de calidad de las clases de Ed. Física, Música y Plástica, por no darlas los especialistas (se coordinarán las programaciones a desarrollar entre estos y los tutores/as encargados de dar las clases.

b. Medidas para la higiene de manos y etiqueta respiratoria

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección, para ello se dispondrá en todos los aseos de jabón. Igualmente se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión

Para una correcta higiene respiratoria habrá de cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos, se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

El alumnado usará mascarillas higiénicas en el centro podrán no usarlas en el caso de que presenten alteraciones de conducta que lo hagan desaconsejable).

c. Medidas para atención al público y trámites administrativos

El público deberá atenerse a las recomendaciones higiénico-sanitarias y de prevención establecidas.

Se contempla una separación en el horario de atención administrativa independizado de los horarios de entrada y salida del alumnado: de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 h.

d. Otras medidas

El horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática a través de videoconferencias. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica (tras la finalización de la jornada de mañana).

Se solicitará, a través del Ayuntamiento, la colaboración de la policía local y/o de protección civil para ayudar a que se eviten aglomeraciones en las puertas de centro a la hora de la entrada y de las salidas del alumnado.

Las familias deberán tomar la temperatura antes de asistir al colegio, y si tuviera fiebre no traerlos bajo ningún concepto al centro, hasta descartar posible contagio de Covid 19 y su ausencia de cualquier enfermedad infecto-contagiosa.

Los maestro/as del colegio en el caso de que el alumnado no se encontrara bien durante la jornada escolar, podrá tomar la temperatura con termómetro de pistola informando siempre previamente a las familias, en el caso de que diera fiebre las familias deberán recogerlo de forma inmediata.

9. Protocolo Covid y Educación Física

Protocolo Covid Educación Física / Pistas deportivas.

El ámbito de la Educación Física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto, se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La dotación higiénica mínima del alumnado para las clases de EF debe ser:

- Juego de mascarillas de repuesto
- bolsa de aseo con Jabón de manos (*es la mejor opción desde el punto de vista higiénico*).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel en Aseos.

Dotación higiénica para el profesor y la sala de material

- Spray de alcohol al 70% para desinfectar materiales. Dispensador de papel.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.
- Juego de mascarillas de repuesto

La clase práctica se llevará a término en el patio o pista polideportiva, la sesión se desarrollará en la zona establecida en el protocolo covid, y la cual se corresponde con la zona destinada al recreo de cada curso. En el caso que se produzcan condiciones climáticas adversas la sesión se desarrollará en la clase, por lo que se seguirá el protocolo de actuación definido para las clases en el interior del aula. La actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las **actividades a realizar**:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros).
- el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas, y generan una mayor deuda de oxígeno, dificultando la respiración del alumnado, en consecuencia, las actividades propuestas serán de baja o media intensidad.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).

- Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
 - Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
 - Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.
 - Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.
- En cuanto al **material**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:
- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
 - El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él. El material será distribuido de manera específica para cada grupo burbuja
 - Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.
 - Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
 - El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
 - El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
-
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
 - Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
 - El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
- ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de sprays de alcohol de 70°.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas.
 - Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico En cuanto a los **espacios**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:
 - Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
 - Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.
 - El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
 - Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas, botellas de agua... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
 - Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado, en las clases teóricas deberá utilizar el mismo EPI que utiliza el profesor o profesora de cualquier materia. En el caso de las clases prácticas al aire libre o en pabellones, sería recomendable utilizar los siguientes:

- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula preferentemente).
- Pantalla facial (en caso de pabellones pequeños y/o sin ventilación.)

10. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

a. Normas para los desplazamientos del alumnado

Cualquier desplazamiento fuera del aula implicará el uso de la mascarilla. De forma general usaremos el margen derecho del sentido del desplazamiento en pasillos, porche y escaleras, dejando el izquierdo para dejar espacio con quien pudiera venir en sentido contrario.

Dado que las dependencias específicas (biblioteca, música o SUM) se limitará su uso a grupos de convivencia establecidos por días durante la semana, la actividad ordinaria se hará fundamentalmente en las propias aulas, por lo que solo se saldrá de clase para ir a Ed. Física o al recreo.

Se minimizará las salidas al servicio, para los en casos necesarios, comprobando que se cumplen las condiciones establecidas para usarlos. Se hará una marca de espera en el pasillo, en el caso de que ya esté ocupado por otro alumno/a

El alumnado no podrá acudir a otras clases (recados, exposiciones colaboración...).

Los/as maestros/as extremará el control para evitar las salidas del alumnado del aula, incluidos los cambios de clase.

b. Normas para los desplazamientos de otras personas

Todas las personas deben traer sus propias mascarillas para poder acceder al centro. Para el personal que realice funciones de atención directa al público será preceptivo el uso de mascarilla y/o pantallas faciales.

El público no podrá desplazarse por las instalaciones, más allá de las zonas habilitadas: zona de administración, en su horario; zonas de acceso del alumnado de infantil, según recorrido fijado; aulas, para entrevistas tutoriales que no puedan hacerse de forma telemática.

Se mantendrá una distancia de seguridad entre el personal del centro y las personas visitantes de 2 m. En las aulas, se usará la mesa del profesor como separación entre los interlocutores.

El público que acuda al centro no podrá hacer uso de los aseos, salvo casos de estricta necesidad.

Ante la presencia en el centro de una persona que muestre síntomas de la enfermedad y no atienda a las indicaciones que se le den, se dará aviso al 112.

c. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Las familias de Primaria y ESO no accederán al centro. Las familias acompañantes del alumnado de infantil accederán hasta el porche de infantil, lugar de encuentro también para las salidas

Para cuestiones administrativas se accederá a Secretaría desde la puerta de las escaleras de primaria, entrando por el hall. Para evitar aglomeraciones al acudir al centro las familias solicitarán CITA PREVIA.

d. Señalización y cartelería

Se potenciará el uso de carteles y señalizaciones para información al público en puntos clave de las instalaciones (puertas de acceso al centro, a las aulas y al hall).

Se usará un lenguaje sencillo o visual, que recuerde las recomendaciones generales y, en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

11. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS:

a. Material de uso personal

- Protocolo para uso de material:
 - No se puede compartir el material entre alumnos/as.
 - Se recomienda el uso de estuches para tener el material recogido.
 - Solo se saca de la mochila el material imprescindible.
 - Muy conveniente tener marcado con nombre y curso cualquier material que se traiga al centro, incluida ropa, abrigo, toalla, fiambarrera, botella de agua...
 - En EF no se usará material que no pueda ser limpiado entre clases.
 - En los recreos no se usará material de juegos.
 - Uso de toallas propias.
 - Normas para limpieza del material usado:
 - Propio: se evitará en la medida de lo posible compartir cualquier material de uso personal, sobre todo no podrá compartirse el material que no puede ser desinfectado. Podrá usarse en su caso sprays, jabón o geles hidroalcohólicos.
 - Común: se evitará en la medida de lo posible usar material de carácter común sobre todo si este no puede ser higienizado después de su uso. En el caso de uso y sí puede ser higienizado, podrá usarse en su caso sprays, jabón o geles hidroalcohólicos.

- Incorporar a la lista de material de aula productos higiénicos: jabón, toallas de uso personal y gel hidroalcohólico
- ...

b. Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- En los recreos se adoptará los patios inclusivos en versión confinamiento, cada grupo tendrá una propuesta de juego sin material, coordinado por el maestro especialista de educación física y dirigido por el tutor/a
- Uso de fotocopiadora:
 - Se intentará reducir el nº de fotocopias.
 - Las recogerá directamente el maestro/a que las haya encargado evitando mandar a alumnado que tenga que salir de clase.
 - Solo la manejará el monitor administrativo y profesorado, en ningún caso el alumnado, después de su uso deberá higienizarse la máquina con un spray, por lo que cada maestro/a deberá organizarse sus fotocopias al menos de forma semanal, limitando su uso diario y como consecuencia la desinfección de la máquina

c. Uso de dispositivos electrónicos

- Se establecerá un protocolo permitiendo que el alumnado pueda traer su dispositivo previa información y compromiso firmado de cómo traerlo y del uso que del mismo se hará en las clases.
- Revisión e inventario de recursos disponibles. Planificar la adquisición de nuevas dotaciones.
- Organizar préstamos, usando como criterio de prioridad a las familias que no posean dispositivos

d. Análisis de la situación del alumnado ante un posible confinamiento

- Cuestionario para las familias en septiembre: medios tecnológicos disponibles, conexión a internet disponible, conocimientos básicos sobre los dispositivos y las aplicaciones que se van a usar...

e. Estrategias para combatir la brecha digital

- Préstamo de dispositivos.
- Formación del alumnado y las familias.
- Búsqueda de alternativas: vías no telemáticas...
- Solución individualizada de problemas detectados: contacto con entidades,...

f. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Uso de los textos del curso anterior durante parte el primer trimestre.
- Forrado obligatorio.

- Se permite el traslado de libros a casa para los que puedan acceder a textos digitales.

g. Otros materiales y recursos

- Uso en clase del libro digital facilitado por la editorial para acostumbrar al alumnado a su manejo.
- Uso de actividades interactivas.
- Tutoriales de internet.

12. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

a. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

	1º y 2º			3º y 4º			5º			6º		
	PRES.	ONLINE		PRES.	ONLINE		PRES.	ONLINE		PRES.	ONLINE	
		SEMANA	DIA		SEMANA	DIA		SEMANA	DIA		SEMANA	DIA
LEN	6,00	2,50	0,5 X 5	5,00	2,50	0,5 X 5	4,50	2,50	0,5 X 5	4,50	2,50	0,5 X 5
MAT	5,00	2,50	0,5 X 5	5,00	2,50	0,5 X 5	4,50	2,50	0,5 X 5	4,50	2,50	0,5 X 5
NAT SOC	4,00	2,50	0,5 X 5	4,00	2,50	0,5 X 5	3,50	2,50	0,5 X 5	3,50	2,50	0,5 X 5
REL	1,00	0,50	0,5 X 1	1,00	0,50	0,5 X 1	2,00	0,50	0,5 X 1	2,00	0,50	0,5 X 1
ING	3,00	1,50	0,5 X 3	3,00	1,50	0,5 X 3	3,00	1,50	0,5 X 3	3,00	1,50	0,5 X 3
MUS PLA	1,50	0,50	0,5 X 1	1,50	0,50	0,5 X 1	1,50	0,50	0,5 X 1	1,50	0,50	0,5 X 1
EF	2,00	1	0,5 X 2	2,00	1	0,5 X 2	1,50	1	0,5 X 2	1,50	1	0,5 X 2
CIU	0,00			0,00			1,00	0,50	0,5 X 1	0,00		
FRA	0,00			1,00	0,50	0,5 X 1	1,00	0,50	0,5 X 1	1,00	0,50	0,5 X 1
CD	0,00			0,00			0,00			1,00	0,50	0,5 X 1
total	22,50	11,50	2,5/2	22,50	12,00	2,5/2	22,50	12,50	2,5	22,50	12,50	2,5

x 0,5 h			x 0,5 h			x 0,5 h			x 0,5 h		
L (2,5h)	L-M-C	I-R	L (2,5h)	L-M-C	I-R	L (2,5h)	L-M-C	I-R	L (2,5h)	L-M-C	I-R
M (2,5h)	L-M-C	Mu-EF	M (2,5h)	L-M-C	Mu-EF	M (2,5h)	L-M-C	Mu-EF	M (2,5h)	L-M-C	Mu-EF
X (2h)	L-M-C	I	X (2,5h)	L-M-C	I - F	X (2,5h)	L-M-C	I - F	X (2,5h)	L-M-C	I - F
J (2,5h)	L-M-C	I-EF	J (2,5h)	L-M-C	I-EF	J (2,5h)	L-M-C	I-EF	J (2,5h)	L-M-C	I-EF
V (2h)	L-M-C	P	V (2h)	L-M-C	P	V (2,5h)	L-M-C	CI-P	V (2,5h)	L-M-C	CD-P

b. Distribución de la jornada para la atención telemática del alumnado

	L	M	X	J	V	FIN DE SEMANA
--	---	---	---	---	---	---------------

Inf-3	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	Sin tarea
Inf-4	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	Sin tarea
Inf-5	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	10:00 tutor/a	Sin tarea
1º	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Tareas atrasadas
	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	
	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	
	Ing: 11:00	Mus: 11:00	Ing: 11:00	Ing: 11:00	Pla: 11:00	
	Rel: 11:30		E. F.: 11:30	E. F.: 11:30		
2º	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Tareas atrasadas
	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	
	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	
	Ing: 11:00	Mus: 11:00	Ing: 11:00	Ing: 11:00	Rel: 11:30	
	Pla: 11:00	E. F.: 11:30		E. F.: 11:30		
3º	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Tareas atrasadas
	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	
	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	
	Ing: 11:00	Mus: 11:00	Ing: 11:00	Ing: 11:00	Pla: 11:00	
	Rel: 11:30	E. F.: 11:30	Fra: 11:30	E. F.: 11:30		
4º	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Tareas atrasadas
	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	
	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	
	Ing: 11:00	Rel: 11:00	Ing: 11:00	Ing: 11:00	Pla: 11:00	
	E. F.: 11:30	Mus: 11:30	E. F.: 11:30	Fra: 11:30		
5º	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Tareas atrasadas
	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	
	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	
	Rel: 11:00	Mus: 11:30	Ing: 11:00	Ing: 11:00	Fra: 11:30	
	Ing: 11:30	E. F.: 11:30	E. F.: 11:30	Ciu: 11:30	Pla: 11:00	
6º	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Len: 9:30	Tareas atrasadas
	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	Mat: 10:00	
	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	Cie: 10:30	
	Rel: 11:00	Mus: 11:30	Ing: 11:00	Ing: 11:00	Pla: 11:00	
	E. F.: 11:30	Ing: 11:30	E. F.: 11:30	CD: 11:30	Fra: 11:30	

c. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.

- Horario lectivo general
- Tiempo para correcciones
- Coordinación de nivel y con el equipo docente
- Apoyos para pequeños grupos.
- Atención individualizada en casos concretos.
- Atención de familias: a través del delegado/a de clase; reuniones grupales de tutoría online, entrevistas online personales...

d. Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias

Tutorías online o con cita previa a la finalización de las clases, según acuerdo con las familias.

e. Otros aspectos referentes a los horarios

f. Preparativos para una atención online del alumnado

- Acuerdos sobre el uso de plataformas.
- Entrenamiento del alumnado.
- Trabajo en casa para infantil.
- Trabajo en grupo y contacto entre alumnado.

13. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE:

a. Alumnado especialmente vulnerable

Se elaborará un plan de apoyo específico para aquel alumnado que justifique su vulnerabilidad en el que se incluya la posibilidad de clases online para el caso en que no pueda incorporarse al centro: aprendizaje de forma telemática a través del entorno virtual de Moodle. Asimismo, se intentará que pueda conectarse interactuando con el resto de compañeros/as para trabajar en equipo de manera on line.

Limitación de contactos

- Entradas y salidas directamente a clase en un horario distinto del resto del grupo.
- Recreos en clase.

Medidas de prevención personal

- Uso permanente de mascarilla por parte de todo el grupo.
- Elección de una ubicación adecuada (última fila, junto a ventana).

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Se pedirá al ayuntamiento que la persona encargada de limpiar los servicios en horario de mañana también limpie la zona de trabajo en su aula, sobre todo en el caso de aulas que puedan ser compartidas por distintos grupos de convivencia como puede ser el aula de convivencia, SUM, aula de música, etc.

b. Profesorado especialmente vulnerable

Para el profesorado que tenga reconocida su vulnerabilidad, o que esta sea sobrevenida a la fecha límite de su solicitud (17 de julio), en caso de que esté obligado a realizar labores presenciales en el centro observará especiales medidas de protección:

Limitación de contactos

- Se le adaptará el horario de manera flexible para que antes del comienzo del curso pueda hacer los preparativos necesarios de su aula sin que tenga que coincidir con grupos numerosos de personas.
- Se procurará que tenga un horario que le permita interactuar con un solo grupo.
- Se le sustituirá en el turno de recreo cuando sea necesario
- Minimizará el contacto con familias y compañeros/as, realizando cualquier reunión o encuentro de forma telemática.
- Se le recomendará que minimice los desplazamientos por el centro, evitando usar zonas comunes.
- Se le recomendará que entre al aula antes y que salga después de las horas establecidas para el alumnado, evitando así las aglomeraciones de la puerta (se le sustituirá en el acompañamiento de la fila a la hora de la salida).

Medidas de prevención personal

- Llevará protección facial permanentemente, tipo pantallas así como el uso recomendado de batas de trabajo
- Tendrá a su disposición gel hidroalcohólico en el aula y espacios comunes.

Limpieza y ventilación de espacios de trabajo, así como zonas comunes

- Se pedirá al ayuntamiento que la persona encargada de limpiar los servicios en horario de mañana también limpie la zona de trabajo en su aula.

Alumnado de NEAE:

- **Limitación de contactos:** En nuestra aula específica se limitará la entrada a todo personal ajeno, siendo el personal propio de este aula, el monitor de educación especial, maestra de PT, AL y en su caso el/la orientador/a cuando sea necesario. En el caso de sustituciones se priorizará que el alumno/a se encuentre en su aula de referencia junto con su tutor y monitor escolar de educación especial, pero si no fuera posible se emplearía su aula de educación especial pero deberá higienizarse el aula entre maestro y maestro.
- **Medidas de prevención personal:** El monitor de educación especial, PT, AL y orientador/a, deberán hacer uso de pantalla facial junto con mascarilla higiénica, a ser posible el uso de bata de trabajo

- **Limpieza y ventilación de aulas específicas**
En el caso de sustitución de el o la maestro/a de PT, deberá higienizarse y ventilarse el aula después de su uso

- **Actuación del equipo de orientación**
 - Apoyo inclusivo, dentro del aula del alumnado. Atención individual (AL...) con separación física y uso de pantalla individual para el maestro de AL
 - El profesorado de PT y AL deberán tener la mascarilla siempre, pues intervienen en más de un grupo de convivencia (salvo los momentos que puedan tener la distancia de 1,5 m.).
 - Medios TIC que necesitará el alumnado y medios de comunicación propuestos con el alumnado y sus familias: Moodle, Aplicaciones para videoconferencias
 - Previsión de necesidades de formación: Del profesorado, del alumnado, de las familias.
 - Estrategias de coordinación entre el equipo de orientación y con el resto del profesorado:
 - Sugerencias sobre el horario de atención:
 - Análisis del alumnado desconectado que puede tener dificultades: Por brecha digital (sondeo a entre las familias al inicio de curso), por desmotivación; por problemas socioeconómicos de la familia.
 - Sugerencias de materiales que se pueden usar:
 - Estrategias para recabar apoyos externos en los casos que fueran necesarios: Con Servicios Sociales; con el ETF; con ACM:
 - Propuestas para una atención emocional: Para el alumnado y para las familias:
 - Los refuerzos pedagógicos, se deben distribuir por grupos de convivencia, si el maestro/a debe atender a más de un grupo, lo hará con mascarilla.

14. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a. Medidas organizativas específicas que permitan su desarrollo en condiciones de seguridad y eficiencia.

Respeto a todas las normas sanitarias establecidas con carácter general para el centro.

Aula matinal

- Uso obligatorio de mascarilla.
 - Monitor encargado de gestionar el aula matinal deberá separar al alumnado que no pertenezca a la misma unidad familiar ni el mismo grupo de convivencia creado por el centro:
- Infantil 3-4 años
 - Infantil 5 años
 - 1º y 2º de Primaria
 - 3º y 4º de Primaria

- 5º y 6º de Primaria
- 1º y 2º ESO
- Modelo de atención lo más cercano posible a los grupos de convivencia con una mesa fija para cada grupo o espacio delimitado
- El aseo será los de secundaria con limitación de aforo a uno
- **Actividades extraescolares PROA y PALE**

Emplearán sus aulas de referencia para el desarrollo de las mismas, pero tendrán que ser concedores tanto los maestros propios del centro que quieran llevarlo a cabo como los mentores, las características de dicho protocolo, deberán conocer cuáles son los grupos de convivencia establecidos, el uso del aseo, deberá tener distinto horario para el período de descanso en el desarrollo del mismo y si coincidieran el espacio destinado a cada grupo, con el fin de no tener contacto con las personas que pertenezcan a distinto grupo de convivencia.

15. **MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL:**

a. **Limpieza y desinfección**

- Acuerdo con el ayuntamiento para desinfección diaria.
- Limpieza de aseos y zonas usadas por personal vulnerable.
- Protocolo de uso de material en el aula.

b. **Ventilación**

- Ventanas permanentemente abiertas, salvo por temperaturas inadecuadas (invierno, pero deberá ventilarlas cuando haya cambio del profesorado).
- En cualquier caso, estarán abiertas puertas y ventanas durante los recreos y salidas de clase (E. F.).

c. **Residuos**

- En cada dependencia se dispondrá de papeleras provistas de bolsas de plástico, a ser posible con tapa y pedal, para depositar el papel desechable. Se vaciarán a diario.
- Se dispondrá de un contenedor en el centro para poder depositar los residuos específicos del material de protección, como mascarillas o guantes.

d. **Actuaciones de las limpiadoras**

- Limpieza en horario lectivo
- Reposición de productos de higiene
- Se extremará la limpieza de las dependencias (zonas comunes y las superficies de contacto con desinfectantes autorizados).

e. Otras medidas

- Cartelería de medidas higiénicas en los distintos espacios del centro.
- Comunicación a las familias en el inicio del curso de las medidas higiénicas, limpieza y desinfección.
- Se dispondrá de agua, jabón y toallas de papel desechables en los baños.
- Se dotará a cada clase de geles hidroalcohólicos o desinfectantes.
- Para la ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C. Sería aconsejable el uso de batas de trabajo con el fin de poder higienizarlas de un modo más fácil.

USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS:

a. Servicios y aseos

- Ventilación: ventanas permanentemente abiertas
- Limpieza y desinfección: Extremar siempre la higiene y el uso de los servicios compartidos. Si es posible hacerlo por grupos de convivencia.
- Distribución de servicios de Secundaria: emplearan los servicios establecidos en el edificio de secundaria, el aforo está limitado a dos personas, si hubiera que esperar habrá una marca en el suelo en el pasillo para esperar a que sea desocupado.
- Distribución de servicios por ciclos de primaria
Asignación y sectorización durante el horario de clase:
 - 1º y 2º aseos de planta baja del edificio principal de primaria
 - 3º y 4º: aseos de primera planta del edificio principal de primaria
 - 5º y 6º: aseos de primera planta del edificio principal de primaria
(Incluso serán estos aseos en el período de recreo y educación física)

En el caso de que esté ocupado por otro alumno/a de distinto grupo de convivencia deberá esperarse en la marca establecida en el suelo del pasillo para esperar a que sea desocupado

- Uso de aseos en infantil:
Hay dos puertas:
 - ▲ La de la izquierda será el aseo para infantiles de 3-4 años
 - ▲ La puerta de la derecha será el aseo de los infantiles de 5 añosLos maestros/as de infantil deberán comprobar que no coinciden niños/as de distinto grupo de convivencia
- Uso del aseo de educación especial, será el monitor el encargado de su uso
- Ocupación máxima
Un alumno/a por aseo, si no es de un mismo grupo de convivencia.
Sistema de control de acceso al aseo en primaria:

1º ciclo el maestro comprueba el aforo del aseo
2º y 3º ciclo el maestro comprueba el aforo del aseo
Infantil también serán ellos los encargados de comprobar el aforo
ESO el alumnado deberá ser responsable de esperar en el caso que sea necesario
Sistema de control de acceso al aseo en recreos de primaria. Cartel “libre/ocupado”
en la puerta.

b. Otras medidas

- Acondicionamiento de servicios con dispensadores de jabón y papel.
- Organización de turnos para uso de servicios durante las clases.
- Uso del servicio durante el recreo.

16. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL C-ENTRO:

a. Compromiso de familias ante síntomas.

En el plan de convivencia se establecerá un modelo de compromiso de las familias ante la presencia de síntomas la no asistencia al centro hasta su confirmación

b. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Solicitud de permiso a las familias para la toma de temperatura durante la jornada escolar si fuera necesario.

Protocolo de actuación ante temperatura elevada: evitar señalar al alumno/a, aviso a familia, mantener mascarilla y distancia seguridad incluso en clase.

c. Actuación ante un caso sospechoso

Detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Los docentes que tengan sospechas de posible caso de presencia de virus, deben avisar a las familias para que lleven al alumno/a al médico y será éste quien confirme las medidas a tomar.

Igualmente, si es personal docente o no docente, avisará lo antes posible a la dirección del centro.

Se tendrá en cuenta, para avisar, si hay hermanos en distintos grupos, por si el contagio viene de casa.

d. Actuación ante un caso confirmado

No podrán incorporarse al centro cualquier persona que esté en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19; o que no teniendo síntomas, se encuentren en período

de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Posibilidad que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

e. Actuaciones posteriores

Se seguirán las indicaciones del protocolo: La dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación a través del Inspector.

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para parte o todo el alumnado, la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- Uso de programaciones adaptadas a la docencia no presencial:
- Nueva distribución horaria de las áreas que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos
- Préstamo de los dispositivos tecnológicos disponibles en el centro

17. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS

El Plan deberá ser informado y conocido por el personal docente y no docente del centro, para lo cual será necesario realizar reuniones previas a la apertura de la actividad educativa, así como su comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro.

Las medidas que afecten al alumnado deben ser comunicadas previamente a las familias o tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

a. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Sesiones de claustro para estudiar el protocolo y definir cómo trasladará el tutor/a la información a su grupo y a sus familias.

Durante los primeros días de septiembre, antes del comienzo de las clases, se mantendrán reuniones informativas con las familias para trasladarle toda la información disponibles sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

b. Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

c. Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, tablones de anuncios, circulares...)

Incorporación del Protocolo al Plan de Centro, dando difusión del mismo a través del blog.

Las familias usarán preferentemente la plataforma Ipasen para informar el motivo de la ausencia de sus hijos en la escuela, no obstante, el coordinador Covid deberá ser conocedor de los alumnos que no asisten a clase y el motivo y derivar la información al enfermero de enlace cuando sea necesario.

d. Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres y madres de su grupo

e. Reuniones periódicas informativas

Sesiones informativas al alumnado (no en asamblea).

f. Formación de las familias:

Uso de plataformas, aplicaciones, metodología...

g. Firma de un compromiso con las familias antes del inicio del curso:

- Respeto de las normas establecidas en el protocolo: uso de mascarillas, respecto de la distancia de seguridad, respeto de los flujos de desplazamiento, evitar aglomeraciones en las puertas, puntualidad en los horarios de entrada y salida, solicitud de cita previa para acudir al centro, uso de tutorías electrónicas...
- Ayuda para que el alumnado asimile y cumpla las normas establecidas en el protocolo: uso de mascarilla, uso de material, limitar la interrelación fuera de los grupos de convivencia, uso de aseos...
- Actitud colaborativa con el centro: atención a posibles síntomas (toma diaria de temperatura), evitar desplazamientos en coche...

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES